

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

CAMPILLO, Manuel: "Las inversiones extranjeras en España (1850-1950)". Madrid, 1963; 181 págs.

El amplio período acotado para el estudio del tema permite no sólo fijar los resultados obtenidos, sino también señalar la línea de evolución a que responden. En este sentido, esta línea de evolución justifica plenamente la delimitación cronológica efectuada, porque, durante el siglo estudiado, se produce un ciclo completo, que se inicia con caracteres completamente contrarios a los que marcan su final. Durante el siglo considerado se produce, como dice el autor, un ciclo que comienza con la irrupción tumultuosa del capital extranjero, como en terreno conquistado, propicio a toda especulación y a la obtención de pingües beneficios, y termina con un desolador abandono, del que no estuvo ausente la intención de aislamiento, pasando por una etapa de inversiones preparadas, discriminadas e incluso hábilmente camufladas tras pomposos rótulos de "sociedades españolas". Situaciones que se corresponden con actitudes paralelas de la política nacional.

Centra el autor su estudio en las inversiones a largo plazo, y preferentemente directas, de un sector privado en otro sector privado. Recuerda la universalidad del fenómeno, en virtud de la internacionalización del capital, unidos capitalismo y liberalismo. En torno a la captación o exclusión del capital extranjero, señala la postura, tradicional en nuestro Derecho, de equiparación del extranjero al nacional, que se recoge en el Código de Comercio de 1885 y en el Código civil, y sigue su evolución posterior a partir de las primeras medidas restrictivas de 1907. Al estudiar la posición del inversor extranjero ante el fisco, con los consiguientes problemas de doble imposición y evasión fiscal, resume Campillo su pensamiento afirmando que las sociedades extranjeras encontraron en España un auténtico "paraíso fiscal", en virtud "no sólo de su equiparación a las nacionales y de una presión harto reducida, sino de las facilidades que encontraban ante la evasión"; afirmación que el autor evidencia de modo incontestable, señalando (pág. 37) la proporción—desproporción—existente entre la suma total de capitales extranjeros invertidos y la cuantía a que ascendían en el Presupuesto de 1890—año en que había llegado ya a España la inmensa mayoría de los capitales invertidos—los ingresos presupuestados por Contribución Industrial y de Comercio, único concepto por el que tributaban. Seguidamente, se precisan las causas históricas, económicas y políticas, que determinaron tanto la irrupción de capitales extranjeros como su posterior discriminación.

En la segunda parte de la obra se analizan detalladamente las inversiones extranjeras en los distintos sectores, como ferrocarriles, minas,

banca y seguros, servicios públicos (tranvías, abastecimientos de agua, gas, teléfono, telégrafo, energía eléctrica) y otros. En todos ellos—salvo excepciones contadísimas, como ocurrió con la industria siderúrgica, ya con cierto grado de desarrollo aun antes de la llegada de los capitales extranjeros—encontramos la presencia exclusiva o mayoritaria de estos últimos. El autor sintetiza las características de la inversión en los distintos sectores y acompaña una relación nominal de las compañías inversoras, con una ficha completa de las mismas en la que se recogen, entre otros datos, su nacionalidad, fecha de constitución, domicilio, objeto y capital sociales. Finalmente, nos ofrece un juicio crítico sobre los resultados obtenidos de la totalidad de inversiones extranjeras (que Campillo cifra en 3.500 a 4.000 millones de pesetas), señalando sus aspectos positivos y negativos. Destaca la ausencia de criterio oficial y la defectuosa política económica seguida, que contribuyó a agravar nuestros problemas, convirtiendo al Estado en siervo de ciertos intereses económicos. El juicio más adverso lo merecen las inversiones en la minería. Resultados negativos se encuentran también en el aspecto social y en el freno que las inversiones supusieron para nuestra industrialización. Resultados positivos son, en cambio, la entrada de nuevas técnicas y de un espíritu emprendedor que faltaba en España.

En el trabajo reseñado nos ofrece Manuel Campillo un estudio preferentemente documental, pero pleno de significación; rico en datos económicos y sociológicos, con unas utilísimas tablas cronológicas que sincronizan los acontecimientos políticos y económicos, la actividad legislativa y las inversiones extranjeras. Constituye, por todo ello, una indudable fuente de conocimientos, de sugerencias y reflexiones, no sólo para el economista, sino también para el político y el legislador, además de una segura base de partida para ulteriores estudios. Por encima de otras muchas consideraciones, de la objetiva exposición que el autor hace, una cosa se desprende claramente: la falta de iniciativa y decisión del capital español, de que tantas veces se ha hablado. Hay, a este respecto, en la obra de que damos cuenta, un dato sumamente expresivo: el autor, hablando de los beneficios obtenidos con la inversión extranjera, constata que con ellos entró en España, como ha quedado dicho, un “espíritu emprendedor que se contagió a los nacionales, en los cuales produjo un efecto mimético indiscutible, hasta el punto de que es curioso comprobar que son precisamente los mismos sectores que para sus inversiones seleccionaron los capitales extranjeros, los que, a renglón seguido, abordan con decisión los capitales españoles” (págs. 157 y sig.). Tal circunstancia, que el autor califica de *curiosa*, nos parece a nosotros suficientemente reveladora de la falta de visión y decisión del capitalismo español, incapaz de marchar por caminos que no le hayan sido sugeridos, de una u otra forma; incapaz de arriesgarse en la exploración de mercados y actividades, antes de que la actuación de otros haya evidenciado su seguro rendimiento.

JUSTO JOSÉ GÓMEZ YSABEL